



SELLO QVARTO , QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHIOCIENTOS CINCO. *

El Chegin adier yochio El Año de Emis, ochoz^o cinco,
estando en Aluntam.^{to} los Señ. Turcia, y Capitanes
que aquí firmaran juntos en forma El Cabildo como lo
tienen El costumbre, se hizo presentar por el Soz. D^r
D^r. Fernando Maria Barxionuebo Abogado Del P^r.
Consejor, Alcalde mayor, y Capitan a Guerra en ella por
S. M. la carta orden, q^e antecede El Soz. Intendente
Corregidor de la Ciudad de Murcia, y haviendole leido
quedo este Aluntam.^{to} inteligenciado, y los Regidores q^e
q^e la componen; protestaron no les pare peregrino la reso-
lucion, q^e se consiente en la citada carta orden, y si mode-
ram^{to} se hablando hacer los recursos necesarios a idemni-
zar se El pago El Sal, que se les obliga, ya sea por
vía El apelacion, o por otro medio arreglado adiō; y quan-
do al Testimonio mandado por Dho. Soz. Intendente
librere por el presente C^rmo., y remitavale segun lo
ordena, y lo firmaron D^r Soz. fe =

Dr. Fern.º María Juan de Gómez
Paniomédo minanez

Dr. Gil Márquez Chirivat Cecilio Sanchez

Postumus

Christoval Cecilio Sanchez Juan Jose y Juan Garcia
Juan Ant. Sanchez Juan Jose y Juan Garcia
Sanz Lorenzo Sanchez Juan Jose y Juan Garcia